INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de abril de 2013

Una vez que se ha procedido a la revisión de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de CADETOGA S.A. correspondientes al año 2012, tomando en cuenta los procedimientos contables, así como el fiel cumplimiento de los pasos a seguir en el proceso de contabilización de los documentos fuentes, doy fe que los mismos cumplen satisfactoriamente en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados así como el acatamiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la ley de la República lo requiere, con lo que los socios de la Junta General de Accionistas respaldan totalmente con los datos presentados.

Atentamente,

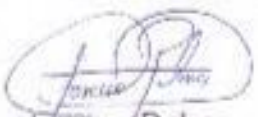

Lorena Palma

COMISARIO